



Asamblea Legislativa Departamental de Cochabamba

**LEY DEPARTAMENTAL
LEGISLATURA 2021-2022**

N° 1029

**“QUE DECLARA PATRIMONIO,
CULTURAL HISTÓRICO Y
ARQUITECTÓNICO DEL
DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA
LA HACIENDA Y CABALLERIZAS
SIMÓN I. PATIÑO, UBICADA EN
COTAPACHI MUNICIPIO DE
QUILLACOLLO”**

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Departamental de Cochabamba, sanciona la siguiente Ley:

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA,
SANCIONA:**

ARTÍCULO 1. Se declara patrimonio cultural, histórico y arquitectónico del Departamento de Cochabamba la hacienda y caballerizas Simón I. Patiño, ubicada en Cotapachi, en el Municipio de Quillacollo del Departamento de Cochabamba.

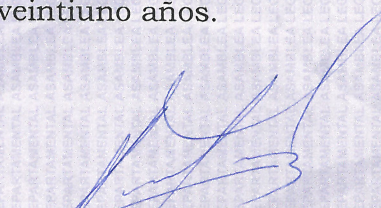
ARTÍCULO 2. El Órgano Ejecutivo Departamental queda encargado de registrar, catalogar y emitir el certificado de Patrimonio cultural, histórico y arquitectónico del Departamento de Cochabamba la hacienda y caballerizas Simón I. Patiño, ubicada en el cuartel de Cotapachi, donde actualmente funciona el batallón de la Policía Militar Esteban Arce, en el municipio de Quillacollo del departamento de Cochabamba.

ARTÍCULO 3. El Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, gestionará políticas públicas para la preservación, protección y revalorización del bien inmueble ante el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en coordinación con los distintos niveles del Estado y otras instituciones que correspondan.

Remítase a la Gobernación para fines legales de promulgación y publicación.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Cochabamba, a los tres días del mes de agosto de dos mil veintiuno años.


Renato Alarcos Bazoaldo
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA


Mario Wilder Álvarez Rodríguez
PRIMER SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA

Por tanto, la **PROMULGO** para que se tenga y se cumpla como Ley Departamental del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba.

Es dado en el Despacho del Gobernador del Departamento de Cochabamba, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.



Humberto Sánchez Sánchez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL
COCHABAMBA